

RIO GALLEGOS, 19 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.356/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 172 de fecha 29 de Abril de 2014, dictada por el Sr. Vice Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Psicología – Orientación General y se establece que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. María Inés MUNIZ, la Lic. Silvia MANSILLA, la Mg. Patricia ARIAS como titulares y la Lic. Teresita MARTINEZ en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 221/14 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de la postulante María Florencia NAVARRO;

QUE a fs. 14 obra Acta de la Comisión conformada oportunamente, la cual recomienda se declare desierto el llamado a inscripción en cuestión dado que la postulante mencionada precedentemente no reúne los requisitos mínimos exigidos en la reglamentación vigente;

QUE mediante Nota N° 341/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita se declare desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Psicología – Orientación General autorizado por Disposición N° 172/14 y se autorice la realización de un llamado a inscripción en idénticas condiciones que el anterior;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 172 de fecha 29 de Abril de 2014, dictada por el Sr. Vice Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Psicología – Orientación General autorizado por Disposición N° 172/14, autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Psicología – Orientación General, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. María Inés MUNIZ, la Lic. Silvia MANSILLA, la Mg. Patricia ARIAS como titulares y la Lic. Teresita MARTINEZ en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

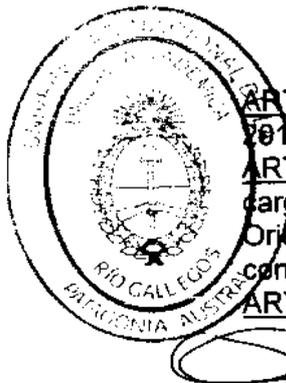
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 172 de fecha 29 de Abril de 2014, dictada por el Sr. Vice Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Psicología – Orientación General autorizado por Disposición N° 172/14, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN

///



///-2-

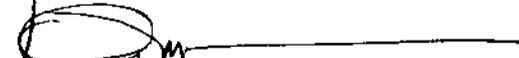
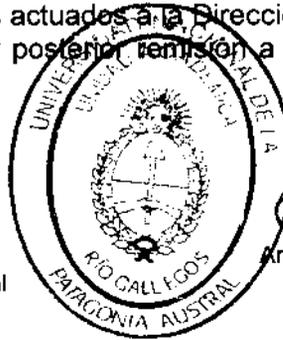
(1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Psicología – Orientación General.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. María Inés MUNIZ, la Lic. Silvia MANSILLA, la Mg. Patricia ARIAS como titulares y la Lic. Teresita MARTINEZ en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 5º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento y posterior remisión a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

243